



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**12899*****Aprobación inicial de la desafectación de parcelas de titularidad municipal***

El Ayuntamiento de Ibiza, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil veinticinco, ha aprobado inicialmente la desafectación de las siguientes parcelas de titularidad municipal, para que éstas se puedan ceder a la Consejería Autónoma de las Islas Baleares -(CAIB), para la construcción de un nuevo IES 16+6 unidades y de un nuevo Centro de Educación para Personas Adultas «CEPA» respectivamente.

I.- Parcela de titularidad municipal, que se ubica en la calle Calle de Jondal, s/n, de Ibiza para la construcción del nuevo CEPA: finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Ibiza, finca 28352, en el tomo 2396, libro 460, folio 133, con la siguiente descripción y hitos:

«Finca segregada de la finca conocida como finca Es Putxet, situada en el Polígono 9 del Plan General de Ordenación Urbana, identificada como "porción 3", que es un terreno situado al sureste de la finca matriz.

Se corresponde con la futura parcela dotacional E-DO 6

Linderos: Norte, en un tramo de 4,6m con la finca restante 11706; Sur, en un tramo de 20,10m con la finca restante 11706; Este, en un tramo de 96,65m con la finca catastral 3080201CD6038S; Oeste, en un tramo de 99,24m con la finca restante 11706"

II.- Parcela de titularidad municipal, que se ubica en la calle de Aubarca, s/n, de Ibiza, para la construcción de un nuevo IES: finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Ibiza, finca 28350, en el tomo 2396, libro 460, folio 127, con la siguiente descripción y hitos:

«Finca segregada de la finca conocida como finca Es Putxet, situada en el polígono 9 del Plan General de Ordenación Urbana, identificada como porción 1; que es un terreno situado al noreste de la finca matriz, de forma regular.

Se corresponde con la futura parcela dotacional E-DO 7

Linderos: Norte, en un tramo de 81,59m con la finca restante 11706; Sur, en un tramo de 91,74m con la finca restante 11706; Este, en un tramo de 122,47m con la finca restante 11706; Oeste, en un tramo de 138,60m con la finca restante 11706»

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública en el plazo de UN MES, durante el cual se podrá examinar el mismo en las oficinas del departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza, sito en la plaza España, núm,1, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, o bien electrónicamente previa solicitud accediendo a la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza (<https://eivissa.sedelectronica.es>), mediante el trámite denominado transparencia - acceso/consulta documentación y/o expediente en trámite, a los efectos de presentar las alegaciones y justificaciones que se consideren oportunas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa.

*(Firmado electrónicamente: 12 de noviembre de 2025)*

**El alcalde**

*(Rafael Triguero Costa)*